



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 07 de 2017  
Febrero 23 de 2017

**HORA:** 9:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> .Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIÉ OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>MARÍA DEL PILAR JARAMILLO</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

**1 Verificación del Quorum**

**2 EN CONSIDERACIÓN:** acta 2 del 26 de enero de 2017, acta 3 de 1 febrero de 2017 (consejo extraordinario), acta 04 del 2 de febrero de 2017, acta 05 del 9 de febrero de 2017, acta 06 del 23 de febrero (en construcción)

**RESPUESTA:** Aprobadas: acta 2 del 26 de enero de 2017 y acta 3 de 1 febrero de 2017 (*consejo extraordinario*), continúan en consideración: acta 04 del 2 de febrero de 2017, acta 05 del 9 de febrero de 2017, acta 06 del 23 de febrero de conformidad con los lineamientos de este consejo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## ORDEN DEL DÍA

### INFORMES

#### 3.1 INFORME DECANATURA

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) inscripciones extemporáneas a ceremonia de grado abril de 2017 (20)

#### 3.3 PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2017-1 COMITÉ DE CURRÍCULO

#### 3.4 INVITACIÓN COMISIÓN REFORMA UNIVERSITARIA

#### 3.5 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

## AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

#### PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Remisión de actos administrativos de pérdida de calidad de estudiante DIE

5. Derecho de petición- estudiante que perdió la condición

#### PROCESO DE REINGRESO

6. Resolución de fondo ante la solicitud de reingreso (2016-3)

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

#### REINTEGRO 2017-1

7. derecho de petición radicado por el SDQ- reintegro extemporáneo

#### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

8. Retiro voluntario periodo académico 2017-1

#### RECIBO DE MATRÍCULA

9. Recibo de matrícula 2017-1

10. Recibo de matrícula 2016-3 y 2017-1

#### NOVEDADES DE NOTAS

11. Autorización registro de nota por novedad

#### MODALIDAD TRABAJO DE GRADO

12. Aval para cursar espacios académicos de postgrado con menos del promedio requerido

13. Aval para cursar espacios académicos de postgrado en 2017-3

#### INVESTIGACIÓN

14. Solicitud de cambio de tutor semillero de investigación

#### MONITORIAS 2017-1

15. Renuncia monitoria

### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

#### PROPUESTAS ACADÉMICAS

16. Socialización propuestas académicas- unidad de extensión:

#### CONFORMACIÓN DE COMITÉS

17. Solicitud designación representante Comité AA FCE

18. Solicitud designación representante Comité institucional de AA

#### TRABAJOS DE GRADO

19. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## COMUNICACIONES DOCENTES

### AÑO SABÁTICO

20. Socialización año sabático

### EVENTOS ACADÉMICOS

21. Aval y apoyo en la organización de evento académico

### DECARGAS ACADÉMICAS DE CARÁCTER TOTAL

22. Respuesta a la solicitud de descarga total y actualización de informe 2016-3

### INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN LA FACULTAD

23. Solicitud de aval para intervención artística en la aburrida

## CASOS FORTUITOS O EXCEPCIONALES

### SALIDA DE CAMPO

24. solicitud aval a estudiantes para salida de campo

**RESPUESTA:** aprobado el orden del día

## 3 INFORMES

### 3.1. INFORME DE DECANATURA:

- Haciendo referencia la propuesta **de educación media fortalecida**, cuya propuesta se presentó ante la SED conforme a lo dialogado en este consejo, el señor decano indica que finalmente el proyecto quedó en la lista de elegibles, indicando además que en la noche de ayer estuvo con la doctora Diana Durán, con el señor Rector como representante legal y la docente Lyda Mojica para hacer algunas aclaraciones de tipo técnico, en principio se tienen 26 colegios con los que se trabajará, aunque teniendo en cuenta la fortaleza de la UD, el espectro se podría ampliar de 10 a 15 colegios más, en el futuro.
- Igualmente, Informa que el día anterior también tuvo reunión de la **constitución del comité de educación para postconflicto** cuyo propósito sigue siendo el mismo y se entiende en el marco político; en dicho comité están los representantes de los coordinadores de pregrado y postgrado, la coordinadora de la unidad de extensión, la docente Marieta Quintero, quien además de coordinar la comisión hace parte del comité de postconflicto institucional los coordinadores del DIE y el DES y la representante estudiantil ante este consejo; el llamado es que justamente todo este articulado desde la facultad, se espera establecer los circuitos con investigación(CIDC) y el IPAZUD para mirar aspectos presupuestales; se trabajarán convenios interinstitucionales.
- En relación **al tema de la contratación de CPS** se presentaron dificultades con el inicio de la contratación del presente año, por cruces en la administración central, *hace 15 días solo se tenía contratados 56 CPS y ya hoy todos están contratados*. Este año la contratación cambió, las CPS tienen que aparecer en AGORA, es una base de datos que permite entrar al plan nacional de adquisiciones; otro tema que tiene que ver con la contratación, es la compra de tiquetes aéreos, hay una resolución del CSU que ordena al rector que se haga a través de una bolsa general pero mientras esta se pone en práctica y hay un procedimiento claro, se está contratando por avances, lo cual para un ordenador del gasto eso no es bueno.
- También hace referencia a la **propuesta de cooperativas y reglamento estudiantil** que se presentó en la sesión anterior, en la cual no pudo estar, pero llama la atención sobre la importancia de las dos propuestas y solicita que se haga un oficio a la Vicerrectoría Administrativa y a la Oficina de Planeación con copia a la oficina de Control Interno para la urgente la asignación de la cafetería y de los módulos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Informa que hay **una propuesta de formación de docentes en inglés**, a través de un rubro de la SED de 200.000.000 de pesos y esa ejecución sería en correspondencia de una capacitación que se haga en la facultad, **en el marco del programa de bilingüismo**; se reunió con los coordinadores de LEBEI, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y con el coordinador de la línea del DIE, informando que el día de ayer se entregó una propuesta de capacitación para todos profesores de la Facultad.
- Expresa que todos los lunes a las 6:00 a.m., hay **comité de seguimiento de distintos temas de orden institucional**, en esta oportunidad el señor Rector trató entre otros, registro único en el marco de servicio AGORA, el manual de supervisión e interventoría, expuso que estamos débiles en los medios de comunicación asociado a lo que ha salido en noticias, Canal UNO y periódico el TIEMPO, en donde hay **enunciaciones de acusación**; se requiere entonces, trabajar fuertemente en un plan de comunicaciones, la universidad en estos 2 años ha avanzado con toda la mirada crítica, se han sacado tareas importantes para el posicionamiento simbólico de la facultad.
- Teniendo en cuenta que hay mucho trabajo en la universidad y a veces no alcanza el día, pide *serenidad y paciencia*, este año es un año crucial para la UD, el martes en sesión del Consejo Académico señaló que no se puede seguir trabajando independiente el PUI o el plan estratégico de desarrollo, *sin tener en cuenta de manera articulada los cuatro puntos cardinales: **el PEI, la reforma universitaria, la reforma curricular de la universidad y el plan estratégico de desarrollo***, y en ese mismo espacio, en atención a que fui representante de los decanos a la constituyente, *me designaron para participar en las mesas de trabajo que se desarrollan en el tema de la reforma universitaria*, cree que este año es muy coyuntural se dan cosas simultáneamente y no hay que perder la esperanza.

**Consideraciones generales:**

- La docente Lyda Mojica, informa que en reunión **del ILUD** se hizo pública la política de dicho instituto para toda la universidad en atención a los requerimientos que, entre otros, hizo el vicerrector académico y a la reforma curricular.
- El docente Yury Ferrer Franco, expresa que desde que el Consejo Académico expidió el acuerdos 09 de 2006 y la resolución 035 en 2009, se planteó como un problema que **el ILUD ofrezca los procesos de segunda lengua** porque dicho instituto no tuvo en cuenta las necesidades de los proyectos curriculares, sino que instaló su oferta mediante su propio método, reiteradamente se ha planteado el asunto; ahora el tema de la certificación nos pone en relación de los procesos, **le asalta el temor que se plantee el plan de bilingüismos solos**, espacios muy concretos como los comités de currículo, autoevaluación y acreditación y los proyectos curriculares deberían también estar, es el momento que el ILUD se ponga al servicio de las necesidades de la facultad.

**RESPUESTA:** **a)** reiterar a la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina de Planeación con copia a la oficina de control interno la asignación de la cafetería y de los módulos, **b)** citar a una próxima sesión a recursos físicos para que hagan la presentación de los avances en el 2016 y lo que se tiene presupuestado para el 2017, **c)** **se designa a la docente Pilar Infante** coordinadora de autoevaluación y acreditación de la facultad para que coordine el proyecto de bilingüismo y la articulación de las políticas del ILUD en perspectiva de fortalecer la segunda lengua , teniendo en cuenta las observaciones de los pares evaluadores; esta tarea se hará con apoyo de la comisión designada para este fin:: *Mario Montoya, Yuri Ferrer, Álvaro Quintero, Daniel Beltrán,, Harold Castañeda, en interlocución con Sandra Bibiana Cáceres, directora del ILUD, Giovanni Bermúdez, Vicerrector Académico*

**3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:**

**a) inscripciones extemporáneas a ceremonia de grado abril de 2017 (20)**

La señora secretaria académica, informa que finalmente se incorporaron aproximadamente 20 aspirantes a grado en inscripción extemporánea, con fundamento en la decisión de este consejo que permitió abrir el aplicativo. Esto teniendo en cuenta que simultáneamente a las 8 solicitudes anteriores se radicaron otras 12.



**Respuesta:** registrada la información.

### 3.3 PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2017-1 COMITÉ DE CURRÍCULO

El docente Yury Ferrer, expresa que lo que está consignado en el documento entregado a los consejeros está relacionado con los retos que el comité de currículo debe cubrir desde su condición consultiva; algunos de los trabajos están relacionados con:

- Apoyar los procesos de modificación de los planes de estudio de las licenciaturas y demás proyectos curriculares.
- Atender los requerimientos de toda la facultad como con la emisión de conceptos a propósito de los nuevos programas.
- En relación con los integrantes del comité de currículo, finalmente, no hubo conexión, ha expresado anteriormente su preocupación en concordancia *con la relación que los representantes tenían con sus respectivos proyectos curriculares, era una delegación para cumplir un requisito pero que no tenía un vínculo*, actualmente se están debatiendo asuntos cruciales y es importante que la representación ante este comité sea efectiva y participativa; informa que se tiene representantes de todos los proyectos, menos del proyecto de Matemáticas, no obstante sí se vincularon al interés para la expedición del acuerdo 041 del 2016 del Consejo Académico porque querían reducir su número de créditos.
- En postgrados se tiene representación relativa, lo que indica la norma es que haya un representante de cada proyecto curricular pero solo asisten los docentes Daniel Hernández por la Maestría en Infancia y Cultura, Carlos Gilmar por la Maestría en Educación y Ruth Molina por los proyectos transversales, más por NEES en esta vigencia esta la profesora Isabel Torres.
- Se trabaja en la generación de referentes de los cuales el Consejo de Facultad se pueda servir para tomar decisiones, como la práctica pedagógica, las modificaciones de las mallas curriculares, el proyecto de facultad, el documento maestro de las licenciaturas.
- El plan que presenta está situado en el principio de realidad, en una matriz descriptiva se han hecho cruces de la relación que tienen los proyectos curriculares con el proyecto de facultad, todos los ejercicios que se proponen *deben ser cumplidos en tiempos que no están a veces en el plan de trabajo, se destaca la voluntad de los miembros del comité*, ellos han reclamado conciencia de la universidad, su lugar con los ritmos de la facultad y el acompañamiento de la misma, pero también han hecho ver que como unidad que se tiene responsabilidad de otro orden; este plan de acción fue presentado en la plenaria del comité de currículo y sometido a discusión. Este comité no cuenta con recursos económicos, por tanto, no pueden planificar eventos que impliquen inversión, han hecho la solicitud de la línea telefónica sin que aún se tenga respuesta, se tiene algunos equipos para funcionar, *tiene entendido que ya hay un proyecto de resolución de las funciones del comité de currículo*, que ya hay está perfilado quien vaya asumir la coordinación del comité institucional de currículo.
- Articular con la comisión

#### **Consideraciones Generales:**

- La docente Lyda Mojica, en términos generales, para no hacer un ejercicio aislado, recomienda *que se engranen estos importantes referentes que vengan haciendo con las distintas comisiones académicas para garantizar coherencia*, hay que buscar un mecanismo que articule las temáticas; por ejemplo, ese documento de *transversalización e integración curricular que se propone ¿permitirá tomar decisiones sobre el andar de los planes de estudio?, por ejemplo, ¿ en el tema de las*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

electivas ese documento ofrecerá un horizonte o se seguirán tomando decisiones en el marco de los nuevos programas únicamente?.

- El docente Orlando Silva, expresa que como el plan está presentado en el formato del SIGUD, se pierde el horizonte,  *cree que debe haber una orientación para la lectura del plan de acción para poder entenderlo* ya que es necesario que sea recogido en el plan de trabajo de los profesores; en el debate para la transición a las nuevas licenciaturas, cambio de perfil, modelo de licenciados, se oriente también la retroalimentación de esas discusiones con la comunidad; así mismo, se pregunta cómo está correlacionada la práctica con la iniciativa de extensión (extensión vs. currículo), estuvo en una reunión de prácticas, el tema era el ARL, entre otros, y quiso saber la relación de esa temática en el marco del trabajo que adelanta el comité de currículo. *¿Cuál es la injerencia de las iniciativas de otros espacios?*, considera importante que los coordinadores del comité de currículo y de la unidad de extensión de la facultad entren en diálogo en relación a la práctica pedagógica, porque entre otros aspectos se perfila la idea de que la práctica pedagógica no es una práctica laboral, en relación con la afiliación a la ARL, le parece importante que en esa decisión se tome distancia porque tiene implicaciones fuertes.
- El docente Tomás Sánchez, refiriéndose al documento de *transversalización e integración curricular que se propone*, entre otros, *entiende* que el comité de currículo está pensando para la facultad en su conjunto, que cualquier documento que se produzca va a nutrir los debates de la facultad y responderá a la exigencias y demandas de ésta, en su generalidad, habrá insumos sin desconocer lo que acontece institucionalmente.
- El señor decano, indica que *la construcción de las políticas, el reglamento, el acuerdo interadministrativo con la SED para prácticas responderían a una proyección para nuevos programas; el acuerdo 041 de 2016 del CA no aplica para los programas actuales*; en cuanto al tema de la ARL, está claro que si no se ha hecho el trámite de ésta, cualquiera que sea, no se puede enviar a los estudiantes a otras instituciones ni siquiera a las prácticas, esto es una ley nacional que las instituciones se obligan a cumplir, por eso se construyó un procedimiento interno al que le faltan algunos ajustes para culminarlo, en conjunto con la comisión que trabaja el tema, necesitamos una misma carta de navegación; en esa misma línea discursiva se trabaja para que las *prácticas pedagógicas sean reconocidas en la normatividad de la universidad*, la FAMARENA está jalonando la consolación institucional de éstas y que haya un documento del Consejo Académico, lo mismo que se hará con el equipo de postgrados con el que se está trabajando el sistema de postgrados, lo cual es como encontrar una sintonía institucional para estos aspectos hasta tener los registro calificados; habrá que seguir construyendo instrumentos, además el plan de transición, porque se presentarán estudiantes que querrán pasarse al programa nuevo.

Para finalizar, el docente Yury Ferrer, *expresa que el tema de la articulación es de resorte del Consejo de Facultad*, por ejemplo, en el tema de las prácticas, se tienen proyectos curriculares en *ciernes de las modificaciones curriculares que no tienen la resolución del MEN todavía*, los nuevos programas no están vigentes, el trabajo que ha desarrollado el comité es en perspectiva lo que implicará la instalación de esos proyectos curriculares, en cuyo contexto hay 50 créditos, se ha estado trabajando con una comisión con el fin de generar el reglamento de prácticas, lo que se está previendo, en ese escenario, es que el Consejo de Facultad debe responder y hay por tanto que tener *claridad en cómo va a ocurrir la práctica de los proyectos curriculares vigentes*, piensa que a 2017 -3 todavía se convocará con los programas antiguos, habrá una transición de 5 años y no puede ocurrir que se mire, *por ejemplo, las electivas de las mallas vigentes a la luz del acuerdo transitorio 041 de 2016 del Consejo Académico*.

Sabemos que un tema sensible es el de las prácticas, estamos avocados a resolverlo, hay una relación, unas diferencias y unos compromisos establecidos que son del orden legal y que deben sostenerse, el orden institucional del 09, de la 035 y del 041, no pueden alterarse; no se puede quedar sin piso jurídico; ahora habrá que tomar las medidas que son necesarias, *tiene que haber una mayor correlación entre las iniciativas de la unidad de extensión y currículo* y que haya comunicación de, sobre el tema de la ARL, este consejo elevó consulta jurídica, se instalan en las prácticas remuneradas, se han tomado las prevenciones, se suele ubicar todo en un solo paquete, no hay reacciones a tiempo y se tiene consecuencias..



**RESPUESTA: Registrado**

**EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.**

El comité de currículo, por intermedio del docente Yury Ferrer, emite concepto, del cual se extrae:

*(...) 1. El Comité de Currículo considera pertinente que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas piense en la creación de nuevas unidades académicas (proyectos curriculares y facultades), en atención a las demandas que la comunidad le hace a nuestra institución. En tal sentido conviene ofrecer nuevas posibilidades formativas y mayor cobertura, siempre y cuando estén garantizadas la sostenibilidad de lo porvenir y la estabilidad de lo existente.*

*2. Para el caso concreto de la referida solicitud, el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias y Educación no tiene competencia para emitir concepto sobre la creación de una nueva facultad en la universidad; decisiones como estas son responsabilidad del Consejo Superior Universitario, según lo define claramente el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997, Artículo 14, apartados a, b y h).*

*1. Esta competencia del CSU para la creación de nuevas facultades en la UD está apoyada por el Consejo Académico (Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, Artículo 18, apartado b), cuyos órganos consultivos son la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación y el Comité Institucional de Currículo.*

*2. Con base en las consideraciones anteriores el Comité de Currículo devuelve sin trámite los documentos relacionados en el asunto de este oficio y solicita al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación claridad en torno al lugar que esta instancia tiene en el proceso de constitución de la nueva Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y de los “programas curriculares” de Química, Biología y Física toda vez que éstos entrarían a formar parte de ella (...)*

Aclarando que con este pronunciamiento no se niegan hacer su trabajo emitiendo apreciaciones en concreto, aquí hay un escenario más complejo a otros (recuerda que en el año 2015, se solicitó la evaluación del programa física aplicada y el profesor Francisco Aguilar y el comité emitieron el concepto porque esa propuesta se pensó en la Facultad de Ciencias y Educación), en este ese caso hay tres proyectos curriculares de ciencias que se insertan en otra unidad académica que sería la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, la base es *¿sobre qué elementos se hace la valorización cuando no es competencia del comité de currículo ni de este Consejo de Facultad?*, si se tienen que comprometer los Consejos de Facultad deben ser los de toda la universidad. El consejo no le puede dar largas a una solicitud concreta como esta, *¿cuál es el trasfondo de la solicitud?*

**Consideraciones generales:**

- Para el señor decano, pareciera que en ocasiones la línea discursiva se cambia al punto que se “desubica”; haciendo arqueología de las solicitudes al Consejo Académico de nuevas propuestas, este organismo tomó un postura política, *hemos dicho que no se está en contra de las ciencias, el tema ha sido que se debe tener factibilidad en términos de infraestructura física, humana, de funcionamiento y logística; ahora, una cosa son los programas Biología, Química y Física en el marco de una facultad que considera que las ciencias son diversas, otra es que se inicie el camino debatiendo sobre la creación de una nueva facultad de ciencias. Ha insistido que se tiene una vocación política pero entonces ante esta solicitud habrá que discutir la pertinencia de otra facultad de ciencias, considera que este consejo sí se debe pronunciar, argumentativamente; es importante que cada vez que se dé el debate sobre un nuevo programa se tenga la presencia de las personas competentes y que se comprometan, cualesquiera que sean los programas se pueden jalonar siempre y cuando se tengan los recursos de sostenibilidad.*



**RESPUESTA:** agendar el tema para la próxima sesión del consejo, una vez la coordinadora de autoevaluación y acreditación radique su apreciación académica sobre la presente solicitud de nuevos programas y nueva facultad.

**3.4 COMISIÓN REFORMA UNIVERSITARIA.** En el marco de las comisiones académicas designadas por el Consejo de Facultad para apoyar el desarrollo de distintas tareas académicas, se cita a los integrantes de “Reforma Universitaria” para conocer el estado actual del proceso, sus retos y sus más inmediatas tareas. *Presentes: Orlando Silva, Olga Lucía Castiblanco Abril, Natalia Osorio; no acepta designación Jhon Bello y se excusa por la no asistencia, Juan Carlos Amador*

- La docente Olga Lucía Castiblanco, al no estar presente en la sesión donde se designaron comisiones de trabajo, indaga sobre el objeto de la comisión de reforma universitaria. Al aclararse que es posible aceptar o no, entonces manifiesta su intención de no aceptar dado que actualmente continúa perteneciendo a la Asamblea Constituyente lo cual implica compromiso y tiempo; *personalmente ve que la administración de la universidad no está comprometida con la reforma que propuso la asamblea constituyente*, porque saltan a la vista las reformas paralelas que están cursando como la búsqueda de la definición y aprobación del estatuto de personal administrativo, del estatuto de egresados, del estatuto de extensión y el financiero, lo cual no le deja claro cuál es el verdadero compromiso de esta administración con el proceso de Reforma Universitaria según la Hoja de Ruta trazada por el Consejo Superior Universitario por lo tanto cuestiona si esta comisión de reforma del Consejo de Facultad le estaría apostando a las reformas paralelas de la administración o a la reforma planteada por la asamblea constituyente. En todo caso invita a que si se insiste en una comisión se trabaje para vincular nuevas personas al proceso

La invitación es a fortalecer la asamblea constituyente que, el año 2015 concluyó con la generación de una propuesta de estatuto general, toda vez, que la propuesta fue al CSU y vuelve, el proceso de ajustes con base en el concepto técnico jurídico que emitió el CSU y que la asamblea constituyente analizó en varios, según lo acordado en la mesa de negociación entre el CSU y la comunidad universitaria se espera tener ajustado este documento de estatuto general el 31 de marzo de 2017, dado que deberá volver al seno de la asamblea constituyente con presencia de la comisión accidental de reforma del CSU, y luego deberá volver al CSU para su respectiva expedición, en donde se espera que acojan lo aprobado por la comunidad.

En relación a lo realizado y frente a la solicitud de presentar un informe sobre el estado del proceso de reforma, *señala que durante* el año 2016 la asamblea constituyente trabajó insistentemente desde la perspectiva de defender la propuesta presentada en diciembre de 2015 al CSU. En el marco de la mesa de negociación creada con carácter decisorio por el CSU mediante resolución, se acordó un procedimiento para la aprobación y expedición del estatuto general y sus derivados.

En general, en primer lugar, entregaron el concepto técnico jurídico, se estudió en la Asamblea Constituyente en donde se encontraron algunos pocos aspectos en los que realmente se entraría en contradicción con la ley colombiana, los demás son posicionamientos políticos. Se aprobó que los estatutos derivados solamente serán diseñados y aprobados luego de que se expida el estatuto general. A la fecha se ha llegado a acuerdos importantes sobre la naturaleza de la universidad, los órganos de gobierno de dirección y participación, la estructura académica y de gestión administrativa, hay puntos en donde no se ha llegado a acuerdos como la elección de rector y el carácter de las decisiones tomadas en la Asamblea Universitaria. Otros puntos en donde se está afinando la redacción para evitar cruces de funciones o mejorar la intensidad de interrelación entre unidades administrativas y académicas. Se acordó que la Asamblea Universitaria trabaje en tres aspectos únicamente, modificaciones a estatutos, política general y plan de desarrollo. Está previsto que la Asamblea Constituyente exista hasta el día en que se posea la Asamblea Universitaria quienes deberán asumir las banderas de continuar con el proceso de reforma en torno a los estatutos derivados.

Finalmente informa que una vez que se expida el estatuto general hay un plan de implementación, a corto, mediano y largo plazo, en donde una acción inmediata sería la conformación de la asamblea universitaria y la elección de rector en propiedad a la luz de este estatuto.



- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expresa que de alguna manera por qué se crea la comisión es para reconstruir y fortalecer el proceso, ese es el mandato.
- El señor decano, agradece a la docente Olga Castiblanco por la información, *la invita a avanzar en la temática conocida ampliamente desde su experticia por la labor desarrollada*, precisamente la comisión está integrada por los docentes de esta facultad que lideraron el proceso durante el desarrollo de la asamblea constituyente y fases anteriores, de tal manera que la intención es precisamente fortalecer y retomar el proceso de reforma universitaria, tener un equipo de profesores que conozcan y tengan la claridad política y académica del tema para asesorar a este consejo. El objetivo, igualmente, es situar en el marco institucional esas problemáticas que se trabajan aisladas, *donde ha habido mucho choque*; este colegiado considerando que el tema es de cuidado y respeto sobre lo adelantado, *reconoce en la fase de constituyente un ejercicio de debate público*, donde hubo aportes y, particularmente desde esta facultad, se trabajó mucho, cree que en este momento es cuando más deberían estar unidos.

Para finalizar, el señor decano luego de darle lectura a los comunicados del docente Jhon Bello, quien no acepta hacer parte de la comisión, del señor rector y de la asamblea constituyente, explica que corresponde hacer convocatoria para designar delegados y en eso habría que ser estratégicos, *pues lo que menos se quiere es tener comisiones con posturas distintas*, todo el tema de la reforma se sitúa en los consejos de facultad y los consejos curriculares, De la solicitud de los miembros de la constituyente, se tiene al frente una tarea metodológica, se tiene un reto político, sigue aferrado a la esperanza de sacar con éxito los proyectos a lo que se le dedican mucho tiempo.

- El docente Orlando Silva, expresa que es necesario reconsiderar la comisión que el consejo estableció, no encuentra claridad en el papel de la misma frente a un proceso que está en otro sitio, *en las mesas de negociación y en la asamblea constituyente*, para él es complicado puesto que en año 2015 estuvo en año sabático y al regresar *se sumó a la perspectiva política en la representación de los profesores y en función de la reforma que se planteaba la constituyente*; en el 2001 pasó lo mismo con la reforma de ese momento, el CSU fue acomodando estrategias frente a otros intereses, ahora vuelve a emerger una práctica con reformas paralelas, por un lado hay un desgaste y por otro, la dilatación del proceso constituyente, ya no hacen parte de la cotidianidad de la comunidad pues solo es de algunos pocos, es un fantasma o rumor que se va manifestando, se tendría que mirar, se suma políticamente al proceso que emanó de la asamblea constituyente en función de la reforma de la universidad, *pero no participará de la comisión accidental del Consejo de Facultad*.
- El docente Jorge Orlando Blanco, *expresa que hay dos proyectos de universidad distintos, algunos actores políticos están metidos en eso*, considera que no fue descabellado proponer sus nombres en la comisión designada por este consejo pues en el acto administrativo quedaron claro las funciones, entre las que se cuenta realizar actividades en los espacios de la franja institucional, cree positivo que esas acciones sean lideradas por esta comisión, *otra cosa es que el CSU ha asumido una posición que alarga y dilata precisamente para desgastar*, le parece importante aprovechar las ventajas del “alargue” para a partir de ello institucionalizar la participación de la gente, *el CSU muy difícilmente aceptará las propuestas de la constituyente, por eso sería necesario medir las capacidades de movilización*, algo formal como una comisión viabilizaría eso, lo que tenga que ver con las actividades de formalizaría a través de los planes de trabajo. Aclara que ninguna comisión va a detener ningún proceso.
- El docente Tomás Sánchez, hace énfasis en el contexto en que se implementaron las comisiones de trabajo indicando que se hizo en la perspectiva de retornar una serie de temáticas académicas de gran importancia, que desde el año pasado estaban rezagadas y previo la elaboración de un listado de estos temas, se pretendió la articulación de los mismos a través de la constitución de equipos de trabajo, esa comisión estuvo pensada en términos de quienes habían participado en el proceso de reforma universitaria, aunque no se puede obligar a nadie a permanecer, considera que se puede fortalecer el proceso con la presencia de los profesores Orlando y Olga.



**RESPUESTA: A)** reconsiderar el establecimiento de la comisión, teniendo en cuenta la no aceptación por parte de la mayoría de los designados, de tal forma que se declara la no existencia de la misma, dando alcance a la Resolución NO. 03 de febrero de 2017 **B)** el señor decano Mario Montoya y los docentes Yury Ferrer y Olga Castiblanco harán la propuesta metodológica para la elección de los 5 representantes de los profesores y de los 7 estudiantes como delegados a la reforma universitaria, según lo solicitado por rector y asamblea constituyente.

**3.5** Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

## COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

### PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

#### 4. Remisión de actos administrativos de pérdida de calidad de estudiante DIE

**4.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ** Presidente CADE-UD, **Solicitud:** el CADE-UD en ejercicio de sus funciones estatutarias, una vez realizado el análisis detallado de cada una de las situaciones académicas de aquellos estudiantes que han superado los tiempos establecidos para la entrega de la tesis doctoral, acusó recepción de los conceptos/apreciaciones solicitados a la Oficina Asesora Jurídica, Decanatura FCE, y Secretaría Académica, acordó:(...)**a)** respecto de la forma que deben tener los actos administrativos a través de los cuales se declara la pérdida de calidad de estudiante del DIE... **b)** teniendo en cuenta que el CF es el órgano competente para la expedición de este tipo de actos administrativos, trasladar por competencia a dicho Consejo, las resoluciones proyectadas para el desarrollo de los trámites correspondientes, siguiendo la apreciación jurídica comunicada por el Sr decano de la FCE (...), anexa, proyección de seis (6) resoluciones de pérdida de calidad de estudiante para firmas del sr presidente y la sra secretaria del CF, concepto oficina jurídica, comunicación decanatura, solicitud de concepto a la decanatura, proyección de cinco (5) comunicaciones sobre la situación académica periodo académico 2016-3 de los estudiantes (21/12/2016), apreciación académica de la secretaria académica, acta CADE\_UD (26/01/2017)

**RESPUESTA: A)** Dar traslado a la decanatura para que con asesoría jurídica se determine si corresponde al Consejo Facultad y es de esta competencia, declarar la pérdida de calidad de estudiantes del doctorado y en consecuencia suscribir comunicaciones individuales, toda vez, que esa instancia tiene reglamentación propia, el acuerdo 02 de 2010 del CSU producto de un convenio interinstitucional entre tres universidades (UD, pedagógica Nacional y del Valle), esos alumnos, en particular y en principio, no estarían cobijados por el estatuto estudiantil- acuerdo 027 de 1993 del CSU, toda vez, que en su propia reglamentación se dictan parámetros especiales relacionados con la actividad desarrollada por los estudiantes de ese sector; *si bien es cierto, en el caso de estudiantes de pregrado se elaboran los actos administrativos de calidad y se comunican al estudiante por parte de este colegiado*, en los casos en que la situación académica particular, así lo conlleva, hubo unos ordenamientos y directrices explícitas del CSU y del CA, en términos de modo, tiempo, lugar y causas que conducían al bajo rendimiento y a la pérdida de calidad de estudiantes; ahora bien, para el caso del doctorado no hay estas explicitaciones y en consecuencia para este órgano colegiado no es posible suscribir las comunicaciones que envía el director del doctorado hasta tanto tener claridad jurídica y concreta al respecto. **B)** en el caso que el concepto del asesor jurídico, en los términos en que se plantea, sea favorable a la suscripción de las comunicaciones según contenido que debe anexarse, pasar para firmas y comunicar, de lo contrario abstenerse de dar trámite e informar al doctorado sobre lo conceptuado jurídicamente.

#### 5. Derecho de petición- estudiante que perdió la condición

**5.1** Tratado sesión 5 caso 3.2 (bajo rendimiento), sesión 12 caso 4.1, sesión 23 caso 5.1 sesión, 29 caso 9.1, sesión 30 caso 9.1 **MICHAEL ORLANDO PÉREZ ROLDAN** Cód. 20101187058 LPI **Solicitud:** (...) se estudie mi situación académica actual de la pérdida de calidad de estudiante y se reconsidere estudiar mi situación bajo el acuerdo 004 de 2011, considerando que mi porcentaje de estudios es de 96,82% con 61 materias cursadas (...) no



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

anexa soportes **Contexto:** Ingresó en 2010-1, acuerdo: 007 de 2009 CSU, plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios 96,82%, última asignatura cursada: 2015-3.

**Análisis:** **a)** el estudiante ha cursado un sinnúmero de solicitudes al CF, las cuales han sido respondidas con apoyo jurídico, entre otras, mediante oficio CFCE-05-069-201,6 se le notifica la pérdida de la calidad de estudiante el 16 de marzo de 2016, por tener pruebas acumuladas según la norma que lo rige; en acta 12 caso 4.1 el estudiante interpone recurso de reposición con subsidio de apelación, el cual se rechaza por extemporáneo; en sesión 23 nuevamente el estudiante interpone recurso de reposición superados los términos, y se responde con oficio CFCE-23-23-2016: (...) *no es procedente ni conducente, puesto que en consonancia con la ley 1437 de 2011, la vía administrativa para el presente caso ya fue agotada, por lo tanto, legalmente es inviable la posibilidad de volver a estudiar su caso. Así mismo, le manifestamos que la UDFJC no le niega el derecho a la educación, para lo cual se le sugiere presentarse como alumno nuevo, siguiendo el proceso de selección y los parámetros establecidos(...)*; en sesión 29 una vez considerada la solicitud de revocatoria directa, se expide al acto administrativo CFE-29-67-2016, notificado el 10 de octubre de 2016, en sesión 30 caso 9.1, ante solicitud reiteraba de poder terminar sus estudios, se ratifica la decisión y se remite para respuesta jurídica (DFCE-1183-2016), cuya nueva respuesta notificada por correo el 28 de septiembre de 2016 **b)** considerando el contenido de la petición distinta pero relacionada con el mismo asunto, se sugiere que sea respondida por el asesor jurídico, **c)** el acuerdo 004 de 2011 CSU estableció unas fechas de acogimiento voluntario, las cuales vencieron el 1ro de octubre de 2011.

**RESPUESTA:** **A)** se reitera la negativa y el no poder acogerse al acuerdo 004 de 2011 del CSU, se traslada a la decanatura para respuesta jurídica, **B)** reiterarle a la Secretaria General la propuesta de amnistía para trabajar en la construcción de un proyecto por parte de los estudiantes.

## PROCESO DE REINGRESO

### 6 Resolución de fondo ante la solicitud de reingreso (2016-3) (aplazado sesión anterior)

**6.1 Tratado sesión 24 caso 3.2, sesión 30 caso 5.1, sesión 34 caso 4./, sesión 06, caso 5.1(16/02/2017)**  
**ULISES ANDRÉS NIEVES ANTOLINEZ** Cód. 20012165066 LEBEI (soportes anexos) **Solicitud:** (...) se resuelva de fondo la solicitud de reingreso ya que desde octubre el proceso está en consulta de la oficina asesora jurídica (...), no anexa soportes, **Contexto:** Ingresó en 2001-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU (se acogió voluntariamente 28/19/2011), PE: Horas, asignaturas cursadas y aprobadas: 49, porcentaje de estudios 83,05%, EA: Pérdida de calidad de estudiante AC 04, No hay continuidad: / 2005-1, 2005-3 / 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3 / 2010-3 / 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 y 2017-1 (2 años y medio última vez) (4 retiros), última asignatura cursada: 2014-1, Reprobó simultáneamente en 2014-1 las asignaturas "ENGLISH COMPOSITION", "LITERATURE IN ENGLISH XII TO XV CENTURY", "PEDAGOGICAL PROJECT IN PRIMARY/ SECONDARY SCHOOL 2" y "MATERIALS AND MEDIA FOR PRIMARY OR SECONDARY S. II" debiéndolas cursar por segunda vez, y la asignatura "MATERIALS AND MEDIA FOR SECUNDARY SCHOOL" en 2013-1 debiéndola cursar por segunda vez, además de evidenciarse que ha incurrido en anteriores ocasiones en prueba académica, al 2011-1 lleva el 57.62% de estudios, según el acuerdo 004 de 2011 CSU el plazo máximo para terminación de estudios son nueve (9) renovaciones, de las cuales lleva seis (6), es decir, le quedan aún tres (3) renovaciones de matrícula.

**Análisis:** teniendo en cuenta el estado de salud mental del estudiante (esquizofrenia) este reingreso quedó pendiente desde el 2016-3 mientras se aportaba la siguiente información, **A)** Establecer protocolo por parte de Bienestar Institucional y orientar el caso, esta instancia en sesión 34 expresó: (...) *el CBI podrá hacer acompañamiento solo desde nivel 1 en atención básica... teniendo en cuenta que no maneja clínicamente los niveles 2,3 y 4 (...)* **B)** certificado de la Clínica de la Paz (9/09/2016), la cual señaló (...) *paciente con diagnóstico de esquizofrenia, patología crónica progresiva de la pronostico... no requiere tratamiento diferente al que está recibiendo en este momento ya que se encuentra estable... paciente con pronóstico pobre ya que su patología es progresiva y crónica, con estabilidad en síntomas con terapia farmacológica actual. No requiere procesos de rehabilitación adicionales en el momento (...)*, **C)** consultar jurídicamente, la cual se hizo desde 28 de septiembre de 2016 y aún no han respondido. **D)** al estudiante se le ha informado por escrito el procedimiento adoptado por este órgano colegiado. **E)** en sesión 06, se pospuso la decisión definitiva mientras apropiada la suficiente argumentación jurídica y académica, para resolver de manera responsable, razonada, justa y equilibrada, la situación particular, se remite a la decanatura para contar con asesoría jurídica.



### **Consideraciones generales:**

- El asesor jurídico de la facultad el doctor Javier Pedraza, expresa frente al caso que el estudiante que éste “ya había sido admitido”, tiene su problema de salud y no se puede negar el derecho su educación, es decir, no se le puede negar el reingreso, recomienda tener en permanente acompañamiento por parte de Bienestar Institucional y solicitarle al estudiante una historia clínica para mirar la evolución.
- El docente Orlando Silva, recuerda que en la sesión anterior había optado por abstenerse en tomar una decisión porque no había elementos suficientes, *indica que jurídicamente está resuelto el tema con lo dicho por el asesor*, revisó la carpeta del estudiante en su proyecto curricular y se encontró que desde e 2011 presenta diversas situaciones de carácter académico, se encontró que no tiene consejero asignado; de tal manera que a partir de lo debatido en la sesión anterior habría que reingresarlo en condición de un estudiante especial, hay empezar a construir un acompañamiento, propone que se hable con la coordinación del proyecto curricular y se le asigne un consejero y un protocolo de seguimiento del estudiante por parte de bienestar institucional y se le *brinde un acompañamiento efectivo*, hay que precisar el asunto del consumo, pues, al parecer, si consume.
- La docente Lyda Mojica, avala lo propuesto y pide servirse de una consulta psiquiátrica desde el Consejo de Facultad para análisis de situaciones similares y se haga lo que corresponden en el Consejo Académico toda vez que se necesita que la universidad se ponga al servicio de esta problemática, se haga lo correspondiente para exigirle a Bienestar Institucional para que haga algo más fino, que se logren tocar esas estructuras rígidas con estas situaciones.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya pregunta si un derecho adquirido se puede perder, a lo que el abogado responde que efectivamente se puede perder si no se cumplen las responsabilidades y obligaciones correlativas al derecho mismo.

**RESPUESTA: A)** se aprueba el reingreso para el estudiante, a partir del 2017-3, en condiciones especiales, de acompañamiento por parte de un consejero que será designado por el coordinador y éste docente hará un trabajo dedicado que le permita mantener el control académico (coordinador establecer con decanatura si hay necesidad de modalidad especial) pero acompañamiento más integral (en la posibilidad de detectar estados de depresión, estados de consumo, deterioro de su salud que se observe) e informe de imprevistos a la coordinación para actuar oportunamente **B)** a BI solicitarle por escrito un plan de seguimiento del estudiante, el cual debe ser presentado y desarrollado una vez el alumno retome sus actividades **c)** oficiar al Consejo Académico indicando la problematización que hay sobre salud mental en la facultad y la falta de herramientas para afrontar esta situación, además de que se debe definir una política universitaria para Bienestar Institucional pueda dar respuesta, **E)** por intermedio del PC que se contacte a la familia para informarles del acompañamiento que deben hacer, en términos de vigilar sus estados de ánimo, prevenir el consumo, brindar afecto e influenciar en el progreso académico.

### **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

#### **REINTEGRO 2017-1**

#### **7 Derecho de petición radicado por el SDQ- reintegro extemporáneo**

**7.1 Tratado sesión 40 caso 5.3 (24/11/2016) JUAN NICOLÁS PADILLA** Cód. 20061135053 y **CRISTIAN CAMILO ESPINOSA** Cód. 20082135018 PCLF, **Solicitud:** (...) *hacer reintegro a la universidad y hacer el respectivo pago en este primer periodo académico, ya que nos urge graduarnos por motivos laborales... nuestro proceso académico en la universidad ya está por culminar tan solo falta la presentación de la tesis (...)*, anexa, carta al CF (rad. 22/11/2016), y respuesta a la solicitud por el CF, **Contexto: A) JUAN NICOLÁS:** ingresó en 2006-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, plan de estudios: Horas, porcentaje de estudios 100%, estado Actual: terminó materias y no se matriculó , No hay continuidad: 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 y 2017-1 (2 años y



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

medio), última asignatura cursada: **2014-3**, registra reprobados dos espacios académicos electivos, último pago 2016-1 por terminación de materias, para el 2016-3 y 2017-1 el sistema no le genera recibo de pago **B) CRISTIAN CAMILO**: ingresó en 2008-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, plan de estudios: horas, porcentaje de estudios 100%, estado actual: terminó materias y no se matriculó, no hay continuidad: 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 y 2017-1 (2 años y medio), última asignatura cursada: **2014-3**, no registra reprobados espacios académicos, último pago 2016-1 por terminación de materias, para el 2016-3 y 2017-1 el sistema no le genera recibo de pago **c)** en sesión 40 los estudiantes solicitan compra de pin de reintegro para el 2017-1 el cual se niega por extemporáneo. **Análisis: A)** se requiere el análisis de la coordinación, el cual se solicitó el día de hoy para conocer el estado del arte del TG.

**RESPUESTA:** se reitera la negación, deben hacer el proceso de reingreso para el 2017-3, cumpliendo con lo establecido en el calendario académico de la vigencia.

## RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

### 8 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

**8.1 MARÍA FERNANDA GÓMEZ RENTERÍA** Cód. 20162150032 PCLQ **Solicitud:** retiro voluntario periodo académico **2017-1** **Motivo:**(...) *económicos (...)* **anexa paz y salvos** **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, última asignatura cursada 2016-3, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" y "QUÍMICA BÁSICA I" en el 2016-3, debiéndolos cursar por segunda vez, presenta promedio bajo (3.02) en 2016-3.

**RESPUESTA:** negado, los motivos expuestos no se constituyen en fuerza mayor.

## RECIBO DE MATRÍCULA

### 9 Recibo de matrícula 2017-1

**9.1 ANA VICTORIA SILVA TOVAR** Cód. 20062160026 LEBEHL **Solicitud:** (...) *expedición de recibo de pago por concepto de matrícula(...)* **Motivo:** (...) *fallecimiento de mi hijo... el estado del proceso que he venido cursando en la universidad espera solamente la aprobación y sustentación de mi tesis(...)*, anexa certificado de inspección de cadáver de la Fiscalía (28/01/2017) **Contexto:** ingresó en el 2006-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98% del plan de estudios, última asignatura: **2015-1** para el **2017-1 el sistema no le generó recibo de pago**

**Análisis: A)** el CF debe evaluar lo soportes de fuerza mayor; no obstante, la estudiante registra en abandono desde el 2015-3, aunque ha realizado pagos, **B)** si el CF lo considera, la alumna debe proceder a tramitar reingreso por encontrarse inactiva, la matrícula implica no solamente pagar sino presentar informe sobre el TG al coordinador del PC.

**RESPUESTA:** negado, debe realizar el proceso de reingreso para el periodo académico 2017-3 de conformidad con el calendario académico de la vigencia.

### 10 Recibo de matrícula 2016-3 y 2017-1

**10.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO** Coordinadora PCLQ **Solicitud:** (...) *generación del recibo de pago periodos 2016-3 y 2017-1*) de la estudiante **PAOLA ANDREA ARANGO BENITEZ** Cód. 20011150005 **Motivo:** (...) *debido a un error involuntario se le generó por terminación de materias... aún tiene pendiente la nota de TG del plan horas (...)* **Contexto:** ingresó en el 2001-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: horas, registra reprobado un espacio académico electivo en 2006-1, tiene cursado el 98% del plan de estudios, última asignatura: **2009-1** para e los periodos académicos **2016-3** registra pago de recibo por terminación de materias y para el **2017-1** el sistema no le generó recibo de pago.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESPUESTA:** negado, debe realizar el proceso de reingreso para el periodo académico 2017-3 de conformidad con el calendario académico de la vigencia.

## NOVEDADES DE NOTAS

### 11 Autorización ingreso de novedades de nota

**11.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ** coordinador LEA **Solicitud:** (...) *aval para incluir y modificar en el sistema de información cóndor las novedades de notas... para el periodo académico 2016-1 (...), novedades de los estudiantes: MARÍA FERNANDA RAMÍREZ GÓMEZ, Cód. 20121188012, del espacio académico "Medios y materiales pictóricos", adición nota final (4.0), anexa, solicitud del docente al PC (1/02/2017) en donde anexa soportes de la nota, reporte de novedades finales periodo académico 2016-1, reporte de notas parciales periodo académico 2016-1* **Contexto:** la asignatura registra en su histórico de notas reprobada con una nota de 1.4 en el periodo académico 2016-1

**RESPUESTA:** Aprobado

## MODALIDAD TRABAJO DE GRADO

### 12 Aval para cursar espacios académicos de postgrado con menos del promedio requerido

**12.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** Presidente CC LEBECS **Solicitud:** el CC remite para aval o respuesta la solicitud hecha por la profesora Cecilia Rincón Verdugo Coordinadora de la Esp, en Infancia, Cultura y Desarrollo, del estudiante **RUBÉN DARÍO SALAZAR** cód. 20002155065, para cursar la modalidad de espacios académicos de postgrado, anexa carta de la docente al CC de LEBECS\_(rad. 28/12/2016), a lo cual el CC indicó (...) *realizando la verificación académica del estudiante se evidencia que no cumple con el requisito... no se concede el aval al estudiante puesto que su promedio es de 3.72... el estudiante deberá acogerse al acuerdo 007 de 2014, programa académico transitorio (...), copia de la sábana de notas, contexto:* ingresó en el 2000-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, EA: matriculado LEBECS, PE: horas, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no hay continuidad en 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3 y 2017-1 (2 años y medio), no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2014-1

**RESPUESTA: A)** negado, se respalda la decisión del consejo curricular de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 038 de 2015 expedido por el consejo académico, art 9, establece como requisitos, entre otros (...) *tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos ocho (3.8) (...), en este caso el estudiante tiene promedio de 3.72, B)* solicitarle a la coordinación de la Especialización informe de lo procedido.

### 13 Aval para cursar espacios académicos de postgrado en 2017-3

**13.1 Tratado sesión 02 caso 8.3 NICOLÁS ANDRÉS MALDONADO GUERRA,** Cód. 20111188049 LEA **Solicitud:** (...) *dado que el CF negó mi reingreso extemporáneo para el 2017-1 ... en el 2017-3 solicito autorización para cursar en ese periodo la modalidad de créditos de postgrado que me aprobó la MISI... por cuanto como estudiante con buen rendimiento académico, fui admitido para cursar espacios académicos en postgrado en 2017-1 (...), anexa, respuesta del CF a la solicitud de reingreso, carta de aceptación a la MISI para cursar espacios académicos de postgrado (12/12/2016), contexto: a)* ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: "abandono no renovó matrícula", PE: créditos, tiene cursado el 98% del plan de estudios, no hay continuidad en 2016-3 y 2017-1, registra reprobados dos espacios académicos electivos, última asignatura cursada **2016-1, b)** en sesión 02 el estudiante solicita reingreso extemporáneo para el 2017-1, el cual se niega por extemporánea la solicitud.

**RESPUESTA:** aprobado, una vez tramite el reingreso para el 2017-3 en las fechas señaladas (2 de mayo al 2 de junio de 2017) y le sea autorizado por la autoridad competente, de conformidad con la determinación del CC de la MISI para el 2017-1, sería viable que se inscriba en la modalidad de postgrado en el 2017-3, decisión esta última que es competencia del CC de la MISI.



## INVESTIGACIÓN

### 14 Solicitud de cambio de tutor semillero de investigación

**14.1 ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BARRAGÁN** Cód. 20121167072- Líder semillero ITENUA - estudiante LEBEM **Solicitud:** cambio de tutor en el semillero de investigación de Teoría de Números y álgebra ITENUA, dado que recientemente se abrió una nueva línea de investigación en álgebra y por el interés amerita que la profesora Verónica Cifuentes asuma la tutoría de este semillero, anexa formato de cambio de tutor o líder de semillero de investigación.

**RESPUESTA:** por petición de la docente Verónica Cifuentes, no se le da curso a la solicitud dado que esta se presentará a comisión de estudios doctorales.

## MONITORIAS 2017-1

### 15 Renuncia monitoria

**15.1 SOFÍA YESENIA SOTO BUCURÚ** Cód. 20111165042, LEBEI **Solicitud:** (...)renuncia al cupo de monitoria... debido a que *no tenía conocimiento alguno sobre mi aceptación para dicho cargo puesto que cuando estaba llenando el formulario... no cargó y por ende no se podía enviar el formulario, por esta razón, no miré los resultados de la convocatoria y hasta el día de hoy tuve conocimiento de éstos (...)* **Análisis de Secretaría:** se sugiere seleccionar el reemplazo en el marco de la convocatoria que está abierta por cuanto la renuncia se presenta después de iniciado el proceso.

**RESPUESTA:** aprobado, que se incluya su reemplazo dentro de los elegibles.

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

### PROPUESTAS ACADÉMICAS

#### 16 Propuestas para aval Unidad de Extensión: socialización de las propuestas académicas:

##### 16.1 A. Aprobación propuesta Policía Nacional de Colombia

**RESPUESTA:** aval

b. Aprobación propuesta Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en investigación - César Aurelio Herreño,

**RESPUESTA:** aplazado para la próxima sesión

c. Convocatoria 121909 - 2017 - Universidades interesadas en ofrecer cursos de actualización y desarrollo profesional para docentes en servicio – ICETEX

**RESPUESTA:** aval

d. Convocatoria: Invitación a cotizar con la Secretaria de Educación del Distrito Capital

**RESPUESTA:** aval, se solicita que estas propuestas sean socializadas con las unidades que puedan estar interesadas.

e. Presentación Director: seminario de Actualización 07/2017

**RESPUESTA:** hay tres seleccionados, las docentes Lyda Mojica, Olga Castiblanco y el señor decano realizarán las entrevistas e informarán el nombre del coordinador.



## CONFORMACIÓN DE COMITÉS

### 17 Solicitud designación representante Comité AA FCE

**17.1 PILAR INFANTE LUNA** Coordinadora AA FCE **Solicitud:** designación de un (1) docente y un (1) estudiante, quienes fungirán como representantes ante el comité de AA de la FCE, en atención a la resolución 704 del 27 de diciembre de 2016 de rectoría art. 11.

**RESPUESTA:** solicitar a las coordinaciones proponer estos representantes.

### 18 Solicitud designación representante Comité institucional de AA

**18.1 PILAR INFANTE LUNA** Coordinadora AA FCE **Solicitud:** designación de un (1) estudiante, quien fungirán como representante estudiantil ante el comité institucional de AA, en atención a la resolución 704 del 27 de diciembre de 2016 de rectoría art. 7.

**RESPUESTA:** solicitar a las coordinaciones proponer un docente.

## TRABAJOS DE GRADO

### Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

**19 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA-** Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado postulados a mención meritoria:

**19.1** "Elaboración de madera sintética a partir de Lignina extraída de carbón de bajo rango, modificada por radiación UV por acción de enzimas lignolítica" -Elaborado: **HAROLD ANDRÉS SALAMANCA ORTÍZ** y **ANDREA CATALINA RODRÍGUEZ MURCIA-** PCLQ Concepto: **Meritorio:** observaciones: no anexa TG

**19.2** "MODELANDO TUS FINANZAS: un escenario de aprendizaje sobre educación económica y financiera desde la perspectiva socio crítica de la modelación matemática" -Elaborado: **FANNY ASENETH GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ** y **Yael CAROLINA RODRÍGUEZ MORENO-** Maestría en Educación- Énfasis Educación Matemática Concepto: **Meritorio:** observaciones: no anexa TG

**RESPUESTA:** elaborar acto administrativo.

## COMUNICACIONES DOCENTES

### 20 AÑO SABÁTICO

**20.1 Socialización año sabático: docente Piedad Ramírez Pardo, hora estimada**

**"LOS PROCESOS CURRICULARES ACREDITADOS DE ALTA CALIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: RETOS Y PERSPECTIVAS PARA LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL"** (anexa)

#### Consideraciones Generales:

- El señor decano, recuperando ideas importantes de la presentación, expresa que esta facultad es tan fuerte en el ámbito local, nacional e internacional, que debe lograr políticas y estrategias para avanzar en términos de acreditación, además de situar el discurso en el sentido identitario, esta es una tarea crucial y tendrá bastante eco, igualmente en términos de lo que será reforma curricular y el PUI. Le parece afortunada la presentación ya a propósito de la solicitud de descarga total que hace el rector, habrá que solicitarle con recomendación, la misma, al consejo académico, el rector envía un oficio informando que la docente Piedad Ramírez está liderando un proyecto educativo para la universidad, le parece que esto debe permitir poner en circulación una política del plan estratégico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa que el concepto de internacionalización efectivamente debe ser ampliado más allá de la movilidad, sin querer decir que el apoyo para movilidad deba desaparecer, pero insistiendo en una visión más amplia, el proceso de reforma que se hizo a través de la constituyente fue un ejercicio de búsqueda de articulación entre docencia investigación y extensión, en donde se plantea que se debe cambiar la estructura organizativa de la universidad que permita pensar una internacionalización Señala que para desarrollar, por ejemplo, proyectos de cooperación internacional, hacer cooperación nacional, se necesita infraestructura física, tecnológica administrativa y no tenemos, señala que los procesos son poco *flexibles y arcaicos*, de la expositora, llama la atención acerca de porque en las oficinas de proyectos curriculares nunca se encuentra la información completa luego de que cada proceso de acreditación exige recopilar una cierta información, se evidencia que se necesita un estudio más profundo en la realidad misma de los proyectos curriculares que permita comparar las percepciones con lo que ocurre en la realidad, por ejemplo para medir el impacto de los estudios de alto nivel de los docentes en el trabajo diario con sus estudiantes.
- La docente Mirian Borja, indica que es interesante la presentación, al cual considera ***muy útil para afinar la mirada de la internacionalización, no escuchó que haya algunos experiencias*** investigativas que sí hay, también hay una gestión que se ha venido realizando más jalada por los postgrados, como el DIE y el DES, particularmente considera que la expedicioncita que se ha hecho con los proyectos internacionales (ALFA III) y con los proyectos a nivel nacional, son una experiencia que daría una orientación en términos de lo que se hace frente a los retos que se han medido y lo que le ha dejado a la facultad y la universidad.
- La docente María del Pilar Jaramillo, hace un llamado desde la mirada de la evaluación a una construcción de la comunidad académica, donde plantea esos vínculos que nos hace mirar de una parte cómo nos vemos y cómo permitirnos ser vistos, pero no mostramos de nosotros y eso tiene que ver con la página web que se consulta.
- El docente Orlando Silva, dice que la diferenciación entre lo acreditable o no, introduce una mirada sesgada de la acreditación misma, estudiar los resultados es romper la lógica de la internacionalización que no es deseable; ojalá basados en un estudio de la posibilidad de resignificar sobre los asuntos de internacionalización misma, *¿es posible que se constituye un documento reflexivo sobre la perspectiva de la internacionalización?*
- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que es interesante la propuesta, sin embargo, considera necesario *mirar las condiciones reales de posibilidad para aplicar la propuesta en la facultad ya sea para programas acreditados o no*, porque cuando se analiza el modelo de la RIEV que no riñe con los elementos valorativos demandados por el CNA; la dificultad radicaría en su la determinación de las estrategias para su implementación.
- La docente Lyda Mojica, expresa que interlocuciones de este tipo se necesitan aquí, en buena manera se requiere ser responsables para ir más allá; con toda las bondades, *el tema de internacionalización ya ha sido objeto de preocupación académica de esta facultad*, se organizó una comisión que se encargará del tema, pone en consideración para que esa comisión tenga como insumo este trabajo como marco de referencia para que se puedan tomar decisiones, sugiere que en el marco de pensarse local, también se haga el ejercicio con otras universidades de Latinoamérica para avanzar más rápido, teniendo en cuenta las recomendaciones, sin desconocer la manera en la que la universidad tendría que instalarse.

**RESPUESTA:** **A)** remitir el trabajo a la comisión de trabajo académico para insumo de la labor que allí se adelantará y al comité para tenerlo en cuenta en la socialización de resultados de año sabático, **B)** enviar al Consejo Académico recomendación con aval para otorgar la descarga total a la profesora Piedad Ramírez.



## EVENTOS ACADÉMICOS

### 21 aval y apoyo en la organización de evento académico

**21.1 GUILLERMO FONSECA AMAYA** Docente PCLB **Solicitud:** aval y apoyo en la organización del evento académico: (...) *aval del apoyo en el desarrollo del evento académico, apoyo económico para invitar a un conferencista internacional (EEUU), apoyo en la gestión del préstamo de los salones (10) para desarrollar las mesas temáticas del evento, apoyo en el préstamo de los auditorios de la sede Macarena A y B, apoyo en el préstamo de algunos laboratorios de la sede Macarena B, para desarrollar algunos talleres propios de la enseñanza de la Biología, apoyo en la divulgación del evento a través de los medios de comunicación (...)* del **"IV CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA & IX ENCUENTRO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL"**, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre de 2017, el cuyo proceso se desarrollará con la participación de profesores y estudiantes del PCLB que estén interesados y del apoyo del Grupo y Semillero de Investigación BER: Biología, Enseñanza y Realidades, anexa, aval del PC, y trámites de asignación de espacios con audiovisuales.

**RESPUESTA:** aval académico, trasladar a la decanatura pro competencia.

### DECARGAS ACADÉMICAS DE CARÁCTER TOTAL

**22 Respuesta a la solicitud de descarga total y actualización de informe 2016-3, generalidades**, en sesión del CF del 1 de noviembre de 2016, acta No. 41 se remite al Consejo Académico por competencia el requerimiento de las docentes de tener descarga total para el 2017-1 por coordinación de proyectos de investigación, considerando que la circular No. 004 de 2008 del CA, no incorpora descarga total de horas lectivas por actividades de investigación y coordinación de las mismas. A la fecha no han respondido.

**22.1 OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR** profesor FCE, **Solicitud** (...) *hasta la fecha no he recibido la aprobación a mi solicitud de descarga... pues como profesora de la universidad tengo normativas y fechas que cumplir en lo que refiere a mi responsabilidad docente investigativa (...)*, **actualización del informe de descarga:** remite actualización del informe entregado al doctorado en el mes de noviembre con las actividades desarrolladas hasta el mes de diciembre, anexa, informe en CD.

**RESPUESTA:** una vez llegue la respuesta del consejo académico se le hará llegar.

**22.2 DORA INÉS CALDERÓN** profesora de planta UD **Solicitud:** (...) *solicitud de descarga total, me permito solicitar una respuesta definitiva, dado que ya hemos iniciado semestre y desconozco mi situación al respecto (...)*, **actualización del informe de descarga:** anexa informe de descarga 2016-3, informando que actualmente desarrolla actividades de investigadora principal de los proyectos AIDECT y ACACIA, además de desarrollo de actividades de docencia y dirección de tesis doctorales, trabajos de maestría y pasantías de pregrado, anexa informe de descarga 2016-3 en CD y copia de la solicitud del CF al CA sobre la descarga total para el 2017-1.

**RESPUESTA:** una vez llegue la respuesta del consejo académico se le hará llegar

### INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN LA FACULTAD

#### 23. Solicitud de aval para intervención artística en la aburrida

**23.1 GINA PAOLA GAMBOA** docente LEA y otros (trasladado por la decanatura) **Solicitud:** (...) *aval para intervención muralista en el aburrida (...)*, informa además los avances de la propuesta de mural que se viene adelantando desde en 2016 y cuyo eje temático gira en torno a la palabra RECONOCER, anexa, descripción de la intervención.

**RESPUESTA:** Aval, trasladar a la decanatura



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

## CASOS FORTUITOS O EXCEPCIONALES

### SALIDAS DE CAMPO

#### 24. solicitud aval a estudiantes para salida de campo.

**24.1 MARIETA QUINTERO MEJÍA**, docente de planta **Solicitud:** aval para la participación en el desarrollo de trabajo de campo, en el marco del proyecto de investigación **“Geopolítica de las emociones en tramas narrativas de maestros y maestras en instituciones públicas y privadas: altericidio y/o prácticas de cuidado”** a los estudiantes **NINE YOFANA BALLESTEROS ALBARRACÍN**, Cód. 20122160013 en el departamento del Caquetá, los días 19, 20 y 21 de abril, así como los días 10, 11 y 12 de mayo de 2017 y para el estudiante **JUAN FELIPE TORRES BARRIOS** Cód. 20142160036, en el departamento del Chocó, los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo, así mismo los días 3, 4 y 5 de mayo y al departamento del Putumayo, los días 24 y 25 de abril de 2017, se anexa aval del CC.

**RESPUESTA:** aval académico.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:10 p.m.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	